JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)

Calle 3 No 5-12 Esquina – Cel. (601) 3532666 ext. 51424

jprmpallenguazaque@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micro sitio: <u>https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-lenguazaque</u>

Seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO Nº 2022-00150 Ejecutante.- ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.

Ejecutado.- HERNANDO CASALLAS SÁNCHEZ

Teniendo en cuenta la información suministrada por la doctora Laidy Maritza Torres Garzon vocera judicial de la entidad ejecutante, visible en archivo digital No 021 del cuaderno principal, el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: TÉNGASE COMO DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN del ejecutado HERNANDO CASALLAS SÁNCHEZ la VEREDA ESPINAL CARRIZAL FCA, LOS BALCONCITOS No 1, LENGUAZAQUE – EL ESPINAL.

SEGUNDO: Proceda la parte actora a dar cumplimiento al ordinal quinto del mandamiento de pago de fecha 19 de octubre de 2022 a la dirección aportada.

NOTIFÍOUESE.

LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO

IUEZ

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 50** Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el día *09/octubre/2023*.

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c24825abf8128731661015fc333d710fbe24b235ac500b28f7a132893072cb6d

Documento generado en 06/10/2023 09:51:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica